

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**ALCORCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión celebrada el 29 de julio de 2026, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria por suplementos de créditos y créditos extraordinarios MSC MCE 03/2026, por importe total de 30.389.048,64 euros, y con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.

A tenor de lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se anuncia que la correspondiente documentación se pondrá a disposición del público en la oficina de Presupuestos durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante este plazo los que ostenten legalmente la condición de interesados, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, que únicamente podrán basarse en los supuestos enumerados en el artículo 22.2 del citado texto legal.

Si en el transcurso del período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, la modificación presupuestaria por suplementos de créditos y créditos extraordinarios MSC MCE 03/2026, se considerará definitivamente aprobada.

Alcorcón, a 30 de julio de 2026.—La concejala-delegada de Hacienda y Contratación, Raquel Peral Rodero.

(03/12.822/26)

